



ASUNTO: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la Provisión de un puesto de técnico medio de gestión cultural –responsable de programas, para la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Expediente: 994/2020

ÓRGANO DECISORIO: Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Fundación Municipal de Cultura, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 994/2020, relativo a la convocatoria para la provisión de un puesto de técnico medio de gestión cultural –responsable de programas en la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, mediante contrato laboral en la modalidad de interinidad, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 11 de diciembre de 2020 y, considerando que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Decreto núm. 335, de fecha 26 de noviembre de 2020, se efectuó la Convocatoria para la provisión de un puesto de técnico medio de gestión cultural –responsable de programas en la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, mediante contrato laboral en la modalidad de interinidad. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” de 11 de diciembre de 2020

Por Decreto núm. 6 de fecha 13.01.2021, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se publicaron en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) con fecha 13 de enero de 2021, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura

2º.- Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales D. Luis Miguel Rubio González con DNI ***948*** ha presentado copia del DNI, cuya falta de presentación había motivado su exclusión en la lista provisional mencionada.

3º.- Así mismo dentro del plazo establecido se recibió reclamación de D^a Maria Elisa Colías Benito en la que se acredita haber presentado toda la documentación requerida para participar en este proceso en tiempo y forma, por lo que procede incluirla en la lista de admitidos.

En virtud de todo cuanto antecede, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARMELO
IRIGOYEN AMO
Fecha Firma: 02/02/2021 14:21

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA
Fecha Firma: 03/02/2021 08:10

APOLINAR
RAMOS VALVERDE
Fecha Firma: 03/02/2021 09:05

Fecha Copia: 03/02/2021 10:50

Código seguro de verificación(CSV): ff44363c149523de5fb8942c042e68d4545f0a60

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
FRANCISCO JAVIER ROJO TAPIAS	***283***
MARIA BLANCA AREVALO ALVAREZ	***827***
MARINA ARRANZ GUILARTE	***608***
JUAN IGNACIO HERRERO FERNANDEZ	***315***
ANTONIO MACIAS MARTINEZ	***383***
JOSE ENRIQUE LLAMAZARES DE PRADO	***521***
LUIS MIGUEL RUBIO GONZALEZ	***948***
MARIA ELISA COLÍAS BENITO	***157***

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CAUSA
CELIA HERNANDEZ VELASCO	***040***	No aporta titulación requerida
JOSE ANTONIO TEJEDOR SANCHEZ	***896***	No aporta titulación requerida

SEGUNDO - Publicar la presente resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

TERCERO: De conformidad con lo acordado en el referido Decreto núm. 335, de fecha 26 de noviembre de 2020, y de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta, la convocatoria de la prueba escrita y entrevista personal para las personas que hayan superado la fase de concurso, se realizará mediante publicación de la fecha, hora y lugar de realización, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

En Valladolid, a la fecha de la firma

Carmelo Irigoyen Amo
Gerente de la Fundación Municipal de Cultura

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARMELO
IRIGOYEN AMO

Fecha Firma: 02/02/2021 14:21

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 03/02/2021 08:10

APOLINAR
RAMOS VALVERDE

Fecha Firma: 03/02/2021 09:05

Fecha Copia: 03/02/2021 10:50

Código seguro de verificación(CSV): ff44363c149523de5fb8942c042e68d4545f0a60

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

DECRETO Nº 39

La Sra. Presidenta Dña. Ana M^a C. Redondo García
(Decreto de Alcaldía nº 6340, de 28 de septiembre de 2020)

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos.”

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de lo que yo, el Secretario delegado accidental de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto nº 209, de 17 de diciembre de 2018), doy fe.

PRESIDENTA,

Ana M^a C. Redondo García

EL SECRETARIO DELEGADO accidental,

Apolinar Ramos Valverde

Página 3 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARMELO
IRIGOYEN AMO

Fecha Firma: 02/02/2021 14:21

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 03/02/2021 08:10

APOLINAR
RAMOS VALVERDE

Fecha Firma: 03/02/2021 09:05

Fecha Copia: 03/02/2021 10:50

Código seguro de verificación(CSV): ff44363c149523de5fb8942c042e68d4545f0a60

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
